

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

CARLOS OSSANDON OFRECE SITIOS EN PROVIDENCIA

80.000 — A UNA CUADRA AVENIDA COLON, 15x33 METROS. Tiene un zócalo, un dormitorio y cocina. Arboles frutales. Avenida pavimentada. — Ossandon.

70.000 — INMEDIATO A AVENIDA COLON Y LO HERRERA. 15x33 METROS. Suelo seco y sepié y materiales de construcción. — Nueva York 25.

72.000 — AVENIDA LOS POZOS, 20x38 METROS, CON arboles frutales. — Ossandon.

85.000 — RODRIGO DE TRIANA, 20x44 METROS, FACILIDADES para la Nave. Nueva York 25.

85.000 — CASA EQUINA AV. LO HERRERA, 20x35 METROS. Financiera. — Ossandon.

87.000 — EL GOLF NORTE, 21x38x20 METROS. — Nueva York 25.

100.000 — AVENIDA LO HERRERA, ESQUINA, 1.378 M2. Ossandon.

100.000 — AVENIDA LO HERRERA, 1128 M2. FACILIDADES para la Nave. Nueva York 25.

105.000 — EL ARRATAN, 21x35 METROS. URBANIZADO. — Ossandon.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1. Alhajas, monedas y antigüedades.
2. Automóviles, camiones y vehículos.
3. Bicicletas, accesorios y garajes.
4. Arriendos buscados.
5. Arriendos ofrecidos.
6. Casas, chalets.
7. Comercio, mercaderías y piezas.
8. Locales, oficinas.
9. Abarrotes, comestibles y frutas.
10. Arboles y plantas.
11. Armas, cara y pesca.
12. Arrendamientos de escritorio, librerías, etc.
13. Aves y animales.
14. Bellas y platería.
15. Compras y ventas varias.
16. Comunicaciones, turismo y veraneo.
17. Diversos.
18. Educación.
19. Fotografía, cine y artículos científicos.
20. Gabinete de oficinas buscadas.
21. Empleados.
22. Profesionales.
23. Operarios.
24. Domésticos.
25. Arriendos ofrecidos.
26. Empleados.
27. Profesionales.
28. Operarios.
29. Personas buscadas.
30. Préstamos, acciones y bonos.
31. Productos medicinales.
32. Propiedades y terrenos.
33. Residencias, hoteles, restaurantes.
34. Metalos y minerales.
35. Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
36. Máquinas de escribir y caseras.
37. Oficinas, menajes y artículos náuticos.
38. Medias e interés para el hogar.
39. Mudanzas y transportes.
40. Nuevos y usados.
41. Oficinas, artículos y particulares.
42. Radios e instrumentos de música.
43. Radios y reproductores.
44. Notificación y citaciones.
45. Sastrieras e industrias.
46. Talleres y composituras.
47. Judiciales.

1. Alhajas, monedas y antigüedades.

COMPRO BRILLANTES, JOTAS, PRECIOS INESPERADOS. — Kardosky Estado 884. 30 Junio

41. NOVOS!! PARA ARGOLLAS, FAFAS, BOSTIN. — Nueva York 66. 30 Junio

BRILLANTES, JOTAS, BOLSOS, rendo y compro. Super oferta. — Ahumada 88, esquina Nueva York. 10 Junio

NOVOS!! ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, machas, grabadas desde 100 pesos por. San Diego 750. Reclama Sportman. 30 Junio

14. NOVOS!! PARA ARGOLLAS, FAFAS, BOSTIN. — Nueva York 66. 30 Junio

BRILLANTES, JOTAS, BOLSOS, rendo y compro. Super oferta. — Ahumada 88, esquina Nueva York. 10 Junio

17. NOVOS!! — ORO, JOTAS, Brillantes, fantasías, compraventa. Composturas, transformaciones. Comida 2025, frente Teatro Real Fone 5385. 30 Junio

2. Automóviles, camiones y vehículos.

CARRETERA CON RUEDAS DE AD. a vendo. Manzano 537, por Domínguez. 16 Junio

VENDO GASOGENO SUECO, CASI sin uso. Vero y tratar: Morandé 670. 16 Junio

MOTO EUROPEA, CUARENTA Y OCHO kilómetros por litro, en perfecto estado. vendo por víaje. Dirígete C. S., Casilla 420. Ossandon. 16 Junio

1.600 REGIA BICICLETA FASEO. — Masue Rodriguez 647. 16 Junio

REGALO!! BICICLETA ITALIANA, bambas, bicicleta inglesa mujer. Perfecto estado. García, Reyes 629. 16 Junio

VENDO GONDOLA INTERNACIONAL Saladero-Falma. Gran Avenida 4280. 16 Junio

VENDO CHEVROLET 31, CABRIOLET dos asientos, ruedas modernas. Cas. 50. 16 Junio

FORD 1933, 4 CILINDROS, DOS puertas, únicamente 2 en el país. Victory. Oficinas. San Ignacio 1212. 16 Junio

SOTO PHANOMEN Y MOTOPATINETAS 50 kilómetros hora. Ber. 825. 16 Junio

PERMUTO POR CAMION VENDE. Dúplex, 24 asientos, 28 cuadras. San Bernardo. Chacabuco 28 A. Santiago. 16 Junio

FORD 28, 25 WP, CUATRO FUERAS, radio, neumáticos, banda blanca, vendo. San Isidro 447. 16 Junio

3. Neumáticos, accesorios y garajes.

VENDO NEUMATICOS USADOS. 200 x 20, 650 x 20, 80 x 21. Arzoco 1077. 17 Junio

4. Arriendos buscados.

ARRIENDO CASA EN CUALQUIER BA. hasta 1.800, para entregar inmediata o lo julio. Buenos informes. Telef. 96559. 16 Junio

119.000 — EL GOLF, 15x33.30 METROS. FACILIDADES para la Nave. — Ossandon.

112.000 — SECTOR MANUEL MONTI-BILBAO, 10x32 METROS URBANIZADO. — Nueva York 25.

120.000 — A DOS CUADRADAS DE AVENIDA COLON, 7 DE Ossandon.

120.000 — INMEDIATO A BILBAO Y MANUEL MONTI.

120.000 — AVENIDA LOS POZOS, 20x38 METROS, CON arboles frutales. — Ossandon.

85.000 — RODRIGO DE TRIANA, 20x44 METROS, FACILIDADES para la Nave. Nueva York 25.

85.000 — CASA EQUINA AV. LO HERRERA, 20x35 METROS. Financiera. — Ossandon.

87.000 — EL GOLF NORTE, 21x38x20 METROS. — Nueva York 25.

100.000 — AVENIDA LO HERRERA, ESQUINA, 1.378 M2. Ossandon.

100.000 — AVENIDA LO HERRERA, 1128 M2. FACILIDADES para la Nave. Nueva York 25.

105.000 — EL ARRATAN, 21x35 METROS. URBANIZADO. — Ossandon.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x67 METROS. URBANIZADO. — Nueva York 25.

106.000 — AVENIDA LO HERRERA, 17.80x

Santiago de Chile, sábado 16 de junio de 1945

LIMITACION DE LOS GASTOS PUBLICOS

Consecuente con los propósitos manifestados al asumir sus funciones, el Ministro de Hacienda ha enviado una circular a sus colegas de Gabinete en la que les hace ver la necesidad de ajustarse a la más estricta economía en los servicios de su dependencia y que los gastos del proyecto de presupuestos del año venidero se encuadren dentro de los gastos contemplados en el presupuesto del año actual y, a ser posible, que se hagan efectivas todas aquellas economías que puedan hacerse, sin perjuicio de la administración pública.

El Ministro de Hacienda se propone, afrontar, de esta manera, el saneamiento de las finanzas fiscales, tan resentidas, según el mismo lo manifiesta, que han llegado a producir una difícil situación a la Caja del Estado, situación que por el momento no constituye un peligro real e inmediato, pero que puede llegar a producir graves trastornos si no se toman las medidas necesarias para evitar nuevos compromisos. Estima además, el Ministro, que es indispensable buscar el equilibrio presupuestario con el objeto de salvar los déficit existentes y evitar a toda costa aquellos que puedan producirse sin obedecer a una necesidad insalvable.

La estabilización de los gastos fiscales es una medida de sana y patriótica prudencia, puesto que constituye una necesidad que ha sido puesta de relieve sin distinción de ideologías políticas y con perseverante unanimidad por la opinión pública. Estima, con justicia, el Ministro de Hacienda que esta nivelación o limitación de los gastos públicos no puede hacerse de manera violenta, lo que produciría serios trastornos en la Administración Pública y en la economía privada, pero el propósito de llegar a una oportuna y bien estudiada estabilización debe alcanzarse en el menor tiempo posible, única manera de llegar a obtener una disminución de los déficit que en la actualidad existen y un beneficioso equilibrio en los presupuestos proyectados para el año venidero.

La recomendación del Ministro de Hacienda a sus colegas de Gabinete entraña, pues, una formal invitación, no sólo para que no se aumenten los gastos, sino para que se vea la mejor manera de contemplar en ellos todas las economías posibles. La difícil situación del Erario exige que estas medidas de prudencia, que a la vez constituyen una previsión muy atinada, se realicen de manera efectiva en todas las reparticiones del Estado, dentro, naturalmente, de la más perfecta equidad y sin exageraciones que podrían ser contraproducentes. Es ésta una sana doctrina económica, la única, por lo demás, que puede salvar a las finanzas públicas de un peligroso fracaso, cuyas consecuencias tendrían que influir, como es fácil comprenderlo, en el conjunto de la economía privada.

Ha dicho el Ministro de Hacienda, en el oficio que comentamos, que "se encuentra empeñado en la difícil tarea de poner orden en la economía nacional, única forma de llegar a la estabilización monetaria". Es éste sin duda, el aspecto más plausible que puede desprendese de esta recomendación ministerial. Nuestra moneda no logrará estabilizarse si los gastos públicos no se limitan a la capacidad tributaria del país, ya que la inflación desmedida de los presupuestos le restará siempre, y por ley inevitable, gran parte de su valor adquisitivo.

No dudamos de que las oportunas y atinadas sugerencias del Ministro de Hacienda, en este sentido, serán acogidas en todo su verdadero significado por sus colegas de Gabinete, y que cada uno de ellos tratará de amoldar los gastos de su Departamento dentro de las rígidas normas que tan patrióticamente se les han puesto.

NOTAS DEL DIA

Responsabilidades de la Derecha

No han sido afortunados los parlamentarios del Partido Conservador que han acometido en la Honorable Cámara de Diputados la empresa de hacer un balance de los presupuestos desacertados de los regímenes de Izquierda de los últimos años, en comparación con las anteriores actuaciones providenciales de los Gobiernos de Derecha.

Lo inteligente habría sido buscar el silencio y el olvido para actos que obligaron a la ciudadanía a un energético repudio, manifestado sin dimes y sibiles en 1938.

Porque es lógico que al pretender criticar lo de hoy y ensalzar lo de ayer se hayan encontrado con que se atraíesen ante su intento, en forma implacable, los hechos históricos, las realidades del pretérito, que no pueden ser dominados con la simple buñiquería de las palabras.

Y conste que los representantes de la Izquierda, a quienes ha correspondido refrenar los impulsos desbordados de los panegiristas de los Gobiernos de Derecha, han sido piadosos en la exhumación de las perpetuaciones de los regímenes "de orden", acaso porque ha podido más en ellos su espíritu cristiano / el imperativo de la verdad, histórica.

Mejor que no se haya dicho que las grandes riquezas de Chile no han sido entregadas a manos extrañas precisamente por Administraciones de Izquierda. Nada ganamos ahora con reprochar a malos chilenos que las mercedes de agua, las fuentes de energía eléctrica, el salitre, el cobre, los teléfonos, hayan sido arrebatados ayer del Congreso y vuelvan a incidir en actos tan precipitados como peligrosos.

Decididamente, no conviene en estos retornos académicos a un pasado tan poco edificante. Y es de esperar que las Directivas de los partidos de "orden" ya hayan expedido las órdenes convenientes para que sus representantes ante el Congreso no vuelvan a incidir en actos tan precipitados como peligrosos.

El salitre fué el gran pagador de los derroches de esos Gobiernos. Los que eran dueños de la tierra estaban exentos de gravámenes y contribuciones por que el salitre daba para todo. Para todo, menos para escuelas, ni hospitales ni salarios vitales para los obreros, ni viviendas humanas para empleados y trabajadores.

Mientras tanto, por lo menos ha quedado bien en claro que los más furiosos atacantes de la Izquierda

que la influencia que tendrá en un futuro inmediato la política que se siga respecto al destino dado a los mencionados documentos.

El periodo de guerra ha sido sobremanera duro. Tempranamente comprendió los Estados Unidos que su fuerza estaba ligada a la causa democrática, y orientó sus actividades industriales en el sentido de fabricar armas y pertrechos para sus fuerzas armadas y para las naciones que se defendían de la agresión totalitaria. El comercio internacional sufrió variaciones fundamentales, caracterizándose las nuevas modalidades por la acentuación de las exportaciones de los materiales y mercaderías absorbidas por el mercado norteamericano y la fuerte reducción de los productos habitualmente colocados en América Latina. El doble movimiento de exportación y de importación en que se resuelve el intercambio de cualquier país experimentó una suerte diversa, y fué así como en Chile se incrementó el volumen de los artículos y materias adquiridos por los Estados Unidos, mientras las importaciones se restringían en un lapso prudencial.

El problema que se presenta es, pues, qué comprar con las divisas disponibles, en vista de haberse aclarado los horizontes comerciales. S. E. el Presidente de la República, en el último Consejo de Ministros, ha expresado sobre el particular que "es absolutamente necesario ejercer el control más rígido posible en las autorizaciones para la inversión de divisas, de modo que éstas se empleen primordialmente en aquellos artículos que son de mayor necesidad nacional".

En verdad, las divisas acumuladas deben aprovecharse para completar los planes de industrialización del país. El porvenir debe ser asegurado mediante una inteligente inversión de esa riqueza.

Nada de importar materiales o manufacturas que no posibiliten el incremento de la producción nacional. Es lo que se logrará si la política se ajusta a las normas preconizadas en estas materias por el Primer Mandatario.

Según ese acuerdo, al cual nos referimos en estas líneas, ya no dormirán en las calles los desarrapados chiquillos de la Vega, del Mapocho o alegres borrajos que salieron de la cantina a esa hora turbia de la madrugada, cuando se concluye la plata que dán ánimos y arrogancia, y vacilan las últimas luces de la razón. Entonces no le queda al hombre otro amparo que la tierra, ya sea de un camino o de una calle, para tenderse a descansar de la fatiga de vivir, de emborracharse y de vagar llevando en el corazón inexplicables anhelos que también dan trabajo y cansancio.

La otra noche al volver a mi casa encontré a un viejo miserable durmiendo sobre el asfalto de la acera, abrazado a sus muletas de invalidez. La neblina mojaba la calle y un viñecillo trasmisante de la cordillera mordía la carne como un perro hambreado. ¿Cómo pasar indiferente ante un hombre que se va a morir por su voluntad y por ese fatalismo que producen la soledad y el desamparo? Lo obligué a pararse, y me prometió: "¡Recibirás dinero!".

—Por qué te has quedado aquí viejito? —No comprendes que mañana amanecerás tieso, con este horrible frío?

—Así es, patronito. Así es. Pero no tenía plata para "comilación".

Empuñó sus muletas con el aparente ánimo de marcharse. Pero solo alcanzó a la cantina de enfrente para tomarse una cañita. ¡Qué diales!

Con esto quedó de nuevo sin plata para "comilación". Esta calle de San Pedro está lejos. Y es probable que arriesgarse a morir en la misma forma que se vive en la media de la calle. L. D.

En la capital existe una gran escasez de camas para los enfermos que precisan ser hospitalizados. La capacidad de los diversos establecimientos está muy por debajo de la demanda. Los precarios medios disponibles son utili-

NATALICIO DEL REY DE SUECIA

Suecia celebra hoy el natalicio de S. M. Gustavo V, decano de los monarcas que reinan en la actualidad. Nacido en Drottningholm, el 16 de junio de 1858, y elevado al trono el 8 de diciembre de 1903, el popular soberano que rige los destinos de Suecia ha logrado superar el largo y próspero reinado de su padre, el Rey Oscar II, que duró 37 años, de 1872 a 1906.

Soberano de espíritu moderno, ha favorecido la evolución industrial e institucional de la nación nórdica. A este respecto cabe recordar que no consintió en ser coronado y adoptó como lema la sentencia "Con el Pueblo por la Patria".

Siempre ha participado con gran interés y destreza en el Gobierno del país, y muchas veces se ha atestiguado que su intervención ha sido de importancia decisiva y favorable para Suecia en muchas situaciones críticas, especialmente cuando se ha tratado de política exterior.

Durante su reinado la democratización y el parlamentarismo han saturado la estructura social del reino, pero este desarrollo no ha estado nunca en oposición con la monarquía. En lugar de ello, el Rey Gustavo ha trabajado por la renovación de la realeza, adaptada a las nuevas circunstancias; por que los miembros —Estados soberanos— gozarán de igual influencia o capacidad de voto encubierta bajo las apariencias de democracia una más desigualdad, ya que otorgarán poderes iguales a conglomerados humanos designados, enormemente desiguales, a sus diversas calidades de nombre casado o célebre, con sus hijos, poseedor de tan buenos bienes de fortuna, de tal cultura o títulos intelectuales o profesionales, etc. Esta situación tiende a evitar la anormalidad de que en las urnas electorales pesen lo mismo el voto del rey que el de los demás miembros de la familia real.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elástico, y de hecho ha sido aplicado o utilizado en forma excesivamente favorecedora para las cinco naciones definidas como "grandes" y restrictiva o peyorativa para las restantes. La interpretación equitativa de aquel principio existía haberles otorgado casi todo la autoridad a cinco grandes potencias y relegarla a las restantes a un rango subalterno.

En su discurso radial del 23 de mayo, Mr. Stettinius defendió esta situación, argumentando que era justo que las naciones que iban a portar el gran peso de la balanza internacional tuvieran mayores derechos a la conducción de los asuntos generales. El principio de ese razonamiento es muy sano, pero, a fuer de general, es elást

Aniversario del natalicio del Rey de Suecia.



S. M. el Rey Gustavo de Suecia.

Hoy se celebrará el Natalicio del Rey Gustavo de Suecia.

Con este motivo, el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, le enviará a primera hora un cablegrama de congratulación.

El Jefe del Protocolo, don Luis Renard Valenzuela, visitará a mediodía de hoy al Encargado de Negocios en San-



Excmo. señor Folke Wennerberg, representante diplomático de Suecia en Chile.

tiago. Excmo. señor Folke Wennerberg, a quien presentará los saludos oficiales del Gobierno.

Como un homenaje al soberano sueco, y como es tradicional en estos casos, se izarán los respectivos pabellones nacionales en el Palacio de la Moneda, en el Congreso Nacional y en las sedes de las representaciones diplomáticas amigas.

El próximo miércoles 20 del presente, a las 13 horas, tendrá lugar en el Club de la Unión el banquete que la Cámara Británica de Comercio ofrece al Ministro de Hacienda, don Pablo Ramírez. Entre los invitados se cuentan los Embajadores de Gran Bretaña y Estados Unidos, Sir Charles Orde y Claude Bowers; el Ministro de Suecia, Folke Wennerberg; el Gerente de Negocios de Holanda, Gerhard Van Oyen; el gerente del Consejo Nacional de Comercio Exterior, Renato Torriello; el presidente de la Cámara de Comercio de Santiago, Heriberto Horts; el Director del Departamento Diplomático del Ministerio de RR. EE., Fernando García Oldini; el Alcalde de Santiago, Galvarino Gallardo; el Comandante en Jefe de la Guardia de Santiago, general Ramón Cañas; el Subgerente de Bancos, Ramón Meza; el Superintendente de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, Luis Merino; el Gerente General de la Caja de Amortización, Alfonso Fernández; el Gerente General de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, Florencio García; el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Ricardo Searle; el gerente de la Explotadora de la Tierra del Fuego, E. Chiribún; el Director General de Impuestos Internos, Julio Pistelli; el Embajador en Venezuela, Benjamin Cohen; el gerente del Banco de Chile, Ricardo Letelier; el Subsecretario de Hacienda, Ciro Alvarez; el Jefe de Oficina de la Presidencia de la República, Oscar Soto; el vicepresidente ejecutivo de la Caja de Empleados Particulares, Pedro Freeman; el Consulero Comercial de la Embajada de Canadá, J. Vechsler; el Consejero Comercial de la Embajada Británica, Charles Arning; el Adicto de Prensa británico, D. Revel Dick.

Matrimonio Yáñez Serrano - Izquierdo Edwards.



Señorita María Cecilia Yáñez Serrano, cuyo matrimonio con el señor Jorge Izquierdo Edwards se efectuará el día de hoy, a las 12 horas, en la Parroquia de Nuestra Señora de los Angeles (El Golf).

Serán padrinos, don Arturo Izquierdo Valdés y don Humberto Yáñez Velasco, y madrinas, la señora Monta Serrano de Yáñez y Enriqueta Edwards de Izquierdo.

Testigos en la ceremonia, relajosa por parte de la novia, los señores: Humberto Yáñez Serrano, Enrique Guzmán Duval, Carlos Jara Gana, Jorge Moreno, Bruce, Enrique Guzmán y Ricardo Prieto B.

Por parte del novio, los señores: Tadeo Izquierdo Varas, Luis Izquierdo Valdés, Fernando Izquierdo Valdés, Agustín Edwards Ariztía, José Edwards Ariztía, Carlos Johnson Gana, Tadeo Izquierdo Valdés y Enrique Izquierdo Valdés.

En la inscripción civil firmarán, por parte de la novia, los señores: Víctor Serrano Mathieu, Manuel Yáñez Velasco, Vicente Méndez Mathieu, Domingo Gana Edwards, Luis Manuel Rodríguez, Roberto Mata Tagle y Guillermo Garcés Silva.

Por parte del novio, los señores: Jorge Johnson Edwards, Fernando Méndez Amunátegui, Carlos Cruchaga Smith, Patricio Torres E., José Manuel Larrain P. y Carlos Hurtado Errazuriz.

Mañana 17 de Junio, 2º aniversario de la muerte de mi querido esposo, don Jorge Madero, se dirá una misa por el descanso de su alma en la capilla del Cementerio General, a las 10 horas.

Se invita a nuestros amigos.

Su esposa

In Memoriam.



How Saturday 16, primer aniversario del fallecimiento de mi querido esposo, don Jorge Madero, se dirá una misa por el descanso de su alma en la capilla del Cementerio General, a las 10 horas.

Se invita a nuestros amigos.

Su esposa

In Memoriam.



Señorita María Cecilia Yáñez Serrano, cuyo matrimonio con el señor Jorge Izquierdo Edwards se efectuará el día de hoy, a las 12 horas, en la Parroquia de Nuestra Señora de los Angeles (El Golf).

Serán padrinos, don Arturo Izquierdo Valdés y don Humberto Yáñez Velasco, y madrinas, la señora Monta Serrano de Yáñez y Enriqueta Edwards de Izquierdo.

Testigos en la ceremonia, relajosa por parte de la novia, los señores: Humberto Yáñez Serrano, Enrique Guzmán Duval, Carlos Jara Gana, Jorge Moreno, Bruce, Enrique Guzmán y Ricardo Prieto B.

Por parte del novio, los señores: Tadeo Izquierdo Varas, Luis Izquierdo Valdés, Fernando Izquierdo Valdés, Agustín Edwards Ariztía, José Edwards Ariztía, Carlos Johnson Gana, Tadeo Izquierdo Valdés y Enrique Izquierdo Valdés.

En la inscripción civil firmarán, por parte de la novia, los señores: Víctor Serrano Mathieu, Manuel Yáñez Velasco, Vicente Méndez Mathieu, Domingo Gana Edwards, Luis Manuel Rodríguez, Roberto Mata Tagle y Guillermo Garcés Silva.

Por parte del novio, los señores: Jorge Johnson Edwards, Fernando Méndez Amunátegui, Carlos Cruchaga Smith, Patricio Torres E., José Manuel Larrain P. y Carlos Hurtado Errazuriz.

Mañana 17 de Junio, 2º aniversario de la muerte de mi querido y inolvidable esposo (Q. E. P. D.) David Castro E., se le oficiará una misa a las 10 horas en la capilla del Cementerio General.

Ruego a los que fueron sus amigos asistir a ella.

Hermosina Collas vda. de Castro e hijos.

NOVIOS

REGALAMOS LINDOS FETICHES PARA LA SUERTE SI NOS COMPRAN SUS ARGOLLAS: CASA MUZZIO

Reclame \$ 125 par

14 K. 220 par

400 par

Despachos a provincia

contra remolque

AV. B. 1017

8 Higgins

1017

Maternidad "Luisa Kaplan"

SERVICIO MEDICO PERMANENTE

ARTURO PRAT 139

TELEFONO 83128

AZULEJOS INGLESES

MARCA H. & R. JOHNSON

PARA ENTREGA INMEDIATA

VENDO

Carlos Godoy. Avenida 1260, piso 2.º

De 10 a 12½ y 3 a 7 - Tel. 8222

cuantos le vieron actuar con admirable dedicación. Unido en matrimonio a la señora Laura Silva Sepúlveda de la sociedad talquina, su hogar tuvo centro acogedor que gozaba de las simpatías de sus numerosas relaciones y amigas.

Su fallecimiento ha causado un hondo y sincero pesar

DE DESPIDERON DE LOS PERIODISTAS

El Jefe del Protocolo, don Luis Renard Valenzuela, ofreció a mediodía de ayer un almuerzo en su casa habitación, a todos los periodistas de los diversos diarios y agencias noticiosas de la capital, que desarrollaron su labor en la Moneda, con motivo de alejarse del cargo que ocupaba actualmente en la Cancillería. El señor Luis Renard ha sido designado Ministro de Chile ante los Gobiernos de Bélgica, Holanda y Luxemburgo, países a los cuales se dirigirá en breve para asumir sus funciones.

El señor Renard y su distinguida esposa, señora Augustina Magaña de Renard, dieron objeto de delicadas atenciones a los periodistas. Al terminar el almuerzo, el señor Renard agradeció en elocuentes y sensibles frases la cooperación que había encontrado en la prensa, y expresó que consideraba a los periodistas sus amigos, ya que durante el desempeño de sus funciones, había podido apreciar la labor abnegada y de sacrificio que éstos desarrollaban.

El periodista don Julio Palma Labba agradeció las palabras y atenciones del señor Luis Renard y de su esposa, y les auguró toda clase de felicidades en el cumplimiento de la misión diplomática que en representación de Chile ambos llevarán a Europa.

El teniente de Marina norteamericano Mr. Harold Whitney con la señora Cristina Michelis Rabé en Washington.

Don José Ortega con la señora Marta Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

Don José Ortega con la señora María Llantén vda. de Chávez oriundamente en Washington.

BELLAS ARTES

Se inaugura pasado mañana la Exposición del pintor Kaulen

Es esperada con interés en nuestros círculos pictóricos la exposición de sus últimas obras presentará Guillermo Kaulen, pasado mañana, en la Sala del Arte del Banco de Chile.

Tratase, en efecto, de un pintor que en sus envíos a muestras salones anuales y en varias exposiciones particulares ha hecho su firma al pie de notables cuadros de paisajes. Kaulen es un enamorado de las bellas paisanías y, en su misma tierra, un artista estupendo, cuya labor se ha orientado desde el comienzo de su carrera por una línea de fina interpretación de los paisajes criollos. Sus obras no solo reflejan la luz y el color que los animan, sino que también traducen muy acertadamente el carácter genuino de nuestra naturaleza.

MUSICA

El segundo sinfónico dirigido por Horenstein

La "Sinfonia Praga" de Mozart, un "Tema con variaciones", perteneciente a Schoenberg, y la "Heroica" de Beethoven, fueron las obras orquestales elegidas por el maestro Jascha Horenstein para realizar su segunda audición sinfónica en Santiago.

Para cualquier director de orquesta, aun para aquellos que gozan de mayor prestigio, la concierto de una obra mozartiana entraña un rudo problema musical. Horenstein se muestra insuperable como animador de creaciones románticas o clásicas escritas a impulsu de una fuerte pasión humana, pero no así al abordar la técnica y el sentir que campen en una sinfonía dieciochista. Además, el quinteto de cuerdas de nuestra Sinfónica no posee una mecánica adecuada para dar contrastos sonoros de fina realización lineal a una obra de Haydn o de Mozart.

El "Tema con variaciones" de Schoenberg, es una pieza sinfónica tonal cuya armonización no presenta ningún rasgo problemático. Todo en él se desenvuelve con recursos contrapuntísticos conocidos, y casi académicos, sin arranques tortuosos ni de avanzada modernidad. De un revolucionario siempre se espera algo más.

La versión que dio Horenstein de la "Sinfonia Heroica" produjo una fuerte reacción en la concurrencia; y muy justificada, ya que el maestro que nos visita sabe adentrarse en las creaciones dramáticas y expresar su contenido emocional con claro conocimiento del arte sinfónico y del espíritu que en ellas puso cada autor.

—A.

"Madame Butterfly" se repite mañana

Altamente halagador para el público lírico nacional, ha sido la jornada unánimemente elogiosa en que público y prensa se han expresado de los intérpretes que han actuado en la función de ayer, en la fecha, en el ciclo de operas que se está efectuando en el Teatro Municipal, bajo la dirección de los maestros que nos presentan: Puelma. Especialmente, la interpretación de "Madame Butterfly", produjo verdadero entusiasmo en el público y esto ha inducido a la dirección de estos festivales a repetir la misma domingo a las 18 horas en punto. Son sus intérpretes principales: Hilda Angelici, Jorge Infantán, Armando Medina, María Valle, Gabriel Sánchez, Gonzalo Lirico y durante el maestro Enrique Giusti. Se prepara con interés y con nuevos intérpretes el restante de la programación operística que se ofrecerá. Las localidades que aún quedan, estarán en venta desde las 10 horas.

CONCIERTO DE RADIO-DIFUSION DE LA FAC. DE BELLAS ARTES

Siguiendo el ciclo de grandes obras que viene transmitiendo Fácula, que tiene en su programación Bach, Bellas Artes por Radio Chilena, los sábados de 10 a 12 P. M., en colaboración con la Discoteca Histórica del Conservatorio Nacional de la Universidad de Chile, se presentan conciertos de Mozart y continuación de la ópera "La flauta mágica", empieza el sábado pasado, cantada por los soprano Scherzer, María Berndt, Belk, el Spielder Ruth Berglum, el señor H. Roswange, el barítono Gerhard Hirsch y el bajo Wilhelm Striebel, ejecutado por la Orquesta

FESTIVAL BACH EL MARTES EN EL TEATRO MUNICIPAL

El próximo martes 19, a las 18.30 horas, tendrá lugar en el Teatro Municipal el sexto concierto de Bach. A las 10 horas de abono B. de la Temporada de Música de Cámara de la Universidad de Chile. El programa de este concierto está dedicado íntegramente a música de Juan Sebastian Bach y ejecutado bajo la dirección del maestro americano David Van Vactor, es el siguiente: "Sonata N.º 4 en mayor" y "Sonata N.º 4 en Do mayor" piano y órgano; "Concierto para flauta y órgano" de Bach; "Concierto para piano y órgano de cuerdas" al piano, Rebeca Chichintay, "Concierto para piano y órgano" N.º 6.

MANANA A LAS 11 A. M. CONCIERTO POPULAR DE HORENSTEIN

Mañana a las 11 horas, tendrá lugar el mencionado concierto popular en el Teatro Municipal, dirigido por Jascha Horenstein. Este concierto que tiene de fondo el tema de abono de la Orquesta Sinfónica del Estado, tendrá el siguiente programa: "Sinfonia en Re mayor" de Beethoven; "Heroica" de Beethoven. Localidades agotadas. Se advierte a los poseedores de entradas permanentes que estas no les servirán para ningún concierto popular como el de mañana domingo.

HOY "OPELLA" EN ECL MUNICIPAL

El enorme éxito que han alcanzado las representaciones de "Copacabana" ha llevado a la sala a más a acercar al público todas las localidades con cinco días de anticipación al estreno que había sido fijado para hoy. La gran demanda de entradas y la solidez de la obra, han llevado a la decisión del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile, de hacer de la representación de hoy, la última de todas y es como ha acordado ofrecer una función especial el viernes 20 de junio.

Este año que está destinado a todos los alumnos de los Liceos, Escuelas Industriales, Comerciales, Técnicas, Femeninas y Vocacionales, tanto fiscales como particulares, promete ser un gran éxito, gracias a la participación de casi dos notables intérpretes de la música.



LEE ZIG-ZAG

Submarinos nazis cerraron algunos puertos americanos

WASHINGTON, 15.—(U. P.)

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

La Armada reveló hoy que las minas sembradas por los submarinos alemanes cerraron el puerto de Nueva York y otros cinco de la costa oriental a lo largo de un período de tres breves períodos de los años 1940 y 1943 y aparentemente causaron la pérdida de cuatro barcos.

CONSORCIO AZUCARERO ENTRE CHILE Y ECUADOR SE CREARA

MIN DE ECONOMIA Y COMERCIO ESTUDIA ESTABLECIMIENTO

ARA IMPULSO DEFATIVO A ESTA INDUSTRIA

D. MANUEL AGUIRRE ASUMIO SECRETARIA DE GOBIERNO

DON CARLOS LARRAIN SE HIZO CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE INTERIOR

COCKTAIL Y TE EN HONOR DEL SR. AGUIRRE

LOS DECRETOS

Ayer se nos informó en circulo que el Ministro de Economia y Comercio, don Pedro Enrique Alfonso, ha iniciado de lleno el estudio relacionado con el establecimiento de una industria azucarera en el Ecuador, a base de la creación de un consorcio comercial con capitales de ambos países.

El señor Alfonso sostuvo el jueves ultimo una importante entrevista con el Embajador del Ecuador en Santiago, Excmo. señor Arturo Borroto Bustamante, con quien llegó a acuerdos concretos sobre el particular.

La creación de una entidad que se dedique a la industria del azúcar en el Ecuador, para abastecer las necesidades del mercado chileno, es una antigua iniciativa, a la que se comenzó a dar impulso desde el año en el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda. El ex Ministro de Economia, don Alejandro Tinsay Pardo, también agió estos asuntos consigriendo avanzar diversos puntos de los negociaciones.

El actual Ministro de Economia, señor Pedro Enrique Alfonso, ha deseado dar a esta idea toda su importancia y ha iniciado el estudio definitivo de los diversos aspectos de esta materia, para hacerla realidad lo antes posible.

Es así como ahora se esperan algunas respuestas del Gobierno del Ecuador para continuar adelante las negociaciones.

Se estima que en la próxima semana el Embajador del Ecuador en Santiago, Excmo. señor Borroto Bustamante, recibirá noticias concretas de la parte del Consorcio Azucarero Chile-Ecuatoriano explotando un extenso terreno del Ecuador donde se establecerá el ingenio, destinado principalmente a producir el azúcar necesario para el consumo interno de Chile, que servirá el mercado principal de dicha sociedad.

Se estima en diversos círculos que esta idea es más viable que establecer en Chile la industria de la batarraga sacarina.

LOS DECRETOS

Con motivo de estos nombramientos, se curaron ayer los siguientes decretos:

Comisionarse al Subsecretario de Interior, don Manuel Aguirre Geisse, para que, a contar desde el 15 de junio en curso, hasta nueva resolución, desempeñe en la Presidencia de la República el cargo de Secretario General de Gobierno, con el cargo establecido en el Decreto Supremo N.º 537, de 14 de octubre de 1941, y con las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta las altas buenas y deberes señalados en el Decreto Reglamentario N.º 1.758, de 2 de abril de 1943 y manteniendo el goce de la remuneración del empleo de al ministro.

Tomese razón, registrese, comuníquese y publicúese.

(Fdo.) — Juan Antonio Ríos.

Luis Alamos Barros.

El Decreto Supremo N.º 5.377 a que se hace alusión en el decreto recién dictado, confiere al Secretario General de Gobierno el rango de Ministro de Estado para todos los efectos administrativos y el Decreto Reglamentario N.º 1.758, que también se citó, es el que reglamenta

Se suspendió el fútbol anunciado para hoy, pero mañana se jugarán 3 partidos en el E. Nacional

A LAS 12 HORAS: SANTIAGO NATIONAL CON BAD MINTON; A LAS 14: MAGALLANES CON AUDAX, Y, A LAS 16: COLO COLO CON UNION ESPAÑOLA. LA I. MUNICIPALIDAD NO AUTORIZO LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE ESTA TARDE EN EL ESTADIO DE CARABINEROS, POR NO OFRECER ESTE RECINTO LA DEBIDA SEGURIDAD AL PUBLICO

Ayer en la tarde la Ilustre Municipalidad de Santiago prohibió de nuevo la habilitación del Estadio de Carabineros, para efectuar allí los partidos de fútbol por el campeonato profesional programados para hoy y mañana, por no estar en condiciones de ofrecer seguridad a los espectadores. Esta medida fue tomada en la noche por la Asociación Central y la Federación, extraordinariamente, se adoptó el acuerdo de realizar mañana, en el Estadio Nacional, un festival triple, empezando la reunión a las 12 horas con el match entre Santiago National y Badminton, para seguir con el de Magallanes y Audax, y como número de fondo, el de Unión Española con Colo Colo. Según pudo observarse, con esta modificación el que ha salido favorablemente es principalmente el público que tendrá así la oportunidad de presenciar tres encuentros en una sola tarde.

Con respecto al primer lance, puede anticiparse una chance más favorable para Santiago National, toda vez que en sus últimos compromisos se ha expedido tal acuerdo, que ha merecido ser considerado entre los teams más eficientes de nuestro medio. No es deseable incurrir en halagos para decir el caso de Badminton, pues hasta ahora el equipo aurinegro ha sabido únicamente de derrotas, y dejando la impresión de que le falta bastante para llegar a ser el elenco en

Del partido que se disputará a segunda hora, puede esperarse un resultado estrecho y es muy difícil anticipar a quién le corresponderán los honores del triunfo. Audax Italiano y Magallanes vienen nadie menos que de perder y como al fin y al cabo se trata de los dos equipos que por lo general han estado ubicados en las posiciones superiores de esta clase de competencias, se lleva a la conclusión de que ambos se esforzaran al máximo por conseguir una victoria ya que necesitan en forma apremiante. Precisamente en este aspecto radica la mayor parte del interés del match.

En el cotejo principal, Colo Colo y Unión Española han de brindar un espectáculo del más alto interés, ya que ambos han actuado en este último tiempo con bastante acierto, no obstante la derrata de los rojos en el puerro. Los albos, luego de su importante triunfo sobre Magallanes, creen poder iniciar una serie de victorias que los lleve al lugar de honor del campeonato.

CUARTA ETAPA DEL TORNEO OFICIAL DE LA S. CADETES

CANCHAS, ARBITROS Y TURNOS

Una nueva etapa del torneo oficial de la Sección Cadetes de la Federación de Santiago se cumplirá el domingo 17, con el programa siguiente:

CANCHAS ESCUELA DE ARTES.— Deportivo Flecha, con Bernardo O'Higgins; 11 horas, Arbitro, señor Valentín Maturana; 10 horas, división especial, Arbitro, señor Valentín Maturana; 9:15 horas, primera infantil, Arbitro, señor Roberto Núñez; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Mario Carrasco; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Mario Carrasco, Turno, Lautaro Jiménez.

CANCHAS PALAIS ROYAL.— Fortín Mapocho con Iberia; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Julio Vásquez; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Mario Carrasco; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Mario Carrasco, Turno, Lautaro Jiménez.

CANCHAS SAN JOSE.— Iberia con Badminton; 11:15 horas, segunda división, Arbitro, señor Oscar Marín; 10:15 horas, tercera división, Arbitro, señor Oscar Marín, Turno, Gimnástico A. Prat; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Oscar Marín, Turno, Iberia.

CANCHAS CANODROMO.— Maestranza Central de San Bernardo con Deportivo Sirio; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Mario Vergara; 10:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz, Turno, señor Enrique Pérez; 13:30 horas, tercera infantil, Arbitro, señor Osvaldo Moraga; 9:30 horas, tercera infantil, Arbitro, señor Jorge Molina.

CANCHAS CEMENTERIO GENERAL.— Universidad Católica con Audax Italiano; 11:30 horas, división juvenil, Arbitro, señor Mario Vergara; 10:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz, Turno, señor Enrique Pérez; 13:30 horas, tercera infantil, Arbitro, señor Osvaldo Moraga; 9:30 horas, tercera infantil, Arbitro, señor Jorge Molina.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO SANTA LAURA.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Mario Amaru; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Mario Amaru; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Mario Amaru; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SAN VICENTE.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor José Migueles; Turno, Santiago Morning; 10:45 horas, división juvenil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO CANODROMO.— Maestranza Central de San Bernardo con Deportivo Sirio; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Mario Vergara; 10:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz, Turno, señor Enrique Pérez; 13:30 horas, tercera infantil, Arbitro, señor Osvaldo Moraga; 9:30 horas, tercera infantil, Arbitro, señor Jorge Molina.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LAURA N. 2.— Magallanes con Santiago National; 11:15 horas, división especial, Arbitro, señor Danor Morales; 10:15 horas, división juvenil, Arbitro, señor Danor Morales; 9:30 horas, primera infantil, Arbitro, señor Danor Morales; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

ESTADIO DE CARABINEROS.— Colo Colo con Unión Española; 11 horas, división juvenil, Arbitro, señor Manuel Almada; 10 horas, primera infantil, Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9:15 horas, segunda infantil, Arbitro, señor René Letta; Turno, señor Jorge Villa-Lobos.

CANCHAS SANTA LA

Nueva presentación de Teatro Infantil en el Teatro Baquedano

Continuando con la cadena de festivales infantiles de los domingos en el Teatro Baquedano, la Compañía de Cuentos Infantiles dirigida por el conocido actor José Perelló pondrá en escena este domingo a las 11 horas, en el teatro, la obra "La maravilla Pinocho en el Castillo Maldito".

Este ingenioso cuento, al igual que los anteriores, hará derroche de ingenio, imaginación y gracia; lo que atraerá gran número de pequeños espectadores.

Sus mejores entretenimientos para SABADO Y DOMINGO

SE LAS PROPORCIONA EL

Gran Parque de Atracciones Bulnes

No deje de concurrir con su familia estos días en la sección de que pasará momentos deliciosos y de inolvidable alegría.

EL GRAN PARQUE BULNES CON SUS NUMEROSOS Y VARIADOS JUEGOS MECANICOS CONSTITUYE EL MEJOR PASEO DE SANTIAGO

En él encuentra el famoso Tren Fantasma, el divertidísimo Palacio de la Risa, las encantadoras Sillas Voladoras, los atrayentes Autos Escutes, la emocionante Casa de Locos y la alegría de los niños en el Auto-Pista y Carrousel de caballitos.

No olvide el concurso del Chulco Millonario que lo hará rico si acierta a descifrar el número de pesos fuertes que contiene. — El chulco está rompiéndose de tanto esperar que llegue su futuro dueño.

CONCURRA, PUES, TEMPRANO HOY Y MANANA AL GRAN PARQUE DE ATRACCIONES BULNES.

TAMPICO, FAMOSO PUERTO MEXICANO, SIRVE DE ARGUMENTO PARA UN GRAN FILM



CON BUENOS ARGUMENTOS SE HACEN EXCELENTE PELICULAS MEXICANAS



Un intenso drama, desarrollado en el famoso puerto mexicano, donde la emoción, la tragedia y la intriga, aparecen en forma por demás realista e impresionante.

TAMPICO será estrenada el próximo Martes en las tres funciones del Teatro Santa Lucía.

La 20th Century Fox, presenta en TAMPICO al recio actor

UNA HISTORIA COMO HAY pocas ES LA PRODUCCION AZTECA "FLOR DE FANGO", QUE SE ESTRENARA EN EL ROTATIVO MIAMI

El cine cumple también una labor educativa, a la vez que entretenida. Con ese fin se han realizado muchas películas que vosotros sirven para mostrar a todo el mundo cuáles son las causas de muchos males en la sociedad. Esta vez, en nuestra capital podrá admirarse una de las producciones más extrañas que se han filmado en los estudios mexicanos. Se trata de "FLOR DE FANGO". Una historia que como muy pocas ha de emocionar hasta las lágrimas y servirá a la vez como un ejemplo. Es la tragedia

de un matrimonio que por circunstancias terribles se ve envuelto en la más dolorosa experiencia. Una experiencia que lleva al marido a cometer un crimen. Y la víctima de aquel asesinato es la esposa. ¿Por qué el hombre llegó hasta ese grado de locura? ¿Qué le llevó a cometer ese horribilísimo crimen? Allí en "FLOR DE FANGO" se explican todas las circunstancias que rodean a la tragedia. Y allí también se dejó en claro uno de los problemas que afectan a la sociedad en todo el mundo. "Flor de Fango" se estrenará el próximo Jueves en el amplio y lujoso Rotativo Miami.

el próximo Jueves en el amplio y lujoso Rotativo Miami.

La "Trepadora" es una de

esas pocas películas tan bien

gradas, tan perfectas que dejan

su nombre inscrito en la histo-

ria del cine mexicano, como un

paso más hacia adelante. Todo

en ella es magnífico. El asunto,

es el de una de las novelas clá-

sicas de Hispanoamérica, de

Miguel Angel Asturias.

La "Trepadora" es una de

esas pocas películas tan bien

gradas, tan perfectas que dejan

su nombre inscrito en la histo-

ria del cine mexicano, como un

paso más hacia adelante. Todo

en ella es magnífico. El asunto,

es el de una de las novelas clá-

sicas de Hispanoamérica, de

Miguel Angel Asturias.

La "Trepadora" es una de

esas pocas películas tan bien

gradas, tan perfectas que dejan

su nombre inscrito en la histo-

ria del cine mexicano, como un

paso más hacia adelante. Todo

en ella es magnífico. El asunto,

es el de una de las novelas clá-

sicas de Hispanoamérica, de

Miguel Angel Asturias.

La "Trepadora" es una de

esas pocas películas tan bien

gradas, tan perfectas que dejan

su nombre inscrito en la histo-

ria del cine mexicano, como un

paso más hacia adelante. Todo

en ella es magnífico. El asunto,

es el de una de las novelas clá-

sicas de Hispanoamérica, de

Miguel Angel Asturias.

La "Trepadora" es una de

esas pocas películas tan bien

gradas, tan perfectas que dejan

su nombre inscrito en la histo-

ria del cine mexicano, como un

paso más hacia adelante. Todo

en ella es magnífico. El asunto,

es el de una de las novelas clá-

sicas de Hispanoamérica, de

Miguel Angel Asturias.

La "Trepadora" es una de

esas pocas películas tan bien

gradas, tan perfectas que dejan

su nombre inscrito en la histo-

ria del cine mexicano, como un

paso más hacia adelante. Todo

en ella es magnífico. El asunto,

es el de una de las novelas clá-

sicas de Hispanoamérica, de

Miguel Angel Asturias.

La "Trepadora" es una de

esas pocas películas tan bien

gradas, tan perfectas que dejan

su nombre inscrito en la histo-

ria del cine mexicano, como un

paso más hacia adelante. Todo

en ella es magnífico. El asunto,

es el de una de las novelas clá-

sicas de Hispanoamérica, de

Miguel Angel Asturias.

La "Trepadora" es una de

esas pocas películas tan bien

gradas, tan perfectas que dejan

su nombre inscrito en la histo-

ria del cine mexicano, como un

paso más hacia adelante. Todo

en ella es magnífico. El asunto,

es el de una de las novelas clá-

sicas de Hispanoamérica, de

Miguel Angel Asturias.

La "Trepadora" es una de

esas pocas películas tan bien

gradas, tan perfectas que dejan

su nombre inscrito en la histo-

ria del cine mexicano, como un

paso más hacia adelante. Todo

en ella es magnífico. El asunto,

es el de una de las novelas clá-

sicas de Hispanoamérica, de

Miguel Angel Asturias.

La "Trepadora" es una de

esas pocas películas tan bien

gradas, tan perfectas que dejan

su nombre inscrito en la histo-

ria del cine mexicano, como un

paso más hacia adelante. Todo

en ella es magnífico. El asunto,

es el de una de las novelas clá-

sicas de Hispanoamérica, de

Miguel Angel Asturias.

La "Trepadora" es una de

esas pocas películas tan bien

gradas, tan perfectas que dejan

su nombre inscrito en la histo-

ria del cine mexicano, como un

paso más hacia adelante. Todo

en ella es magnífico. El asunto,

es el de una de las novelas clá-

sicas de Hispanoamérica, de

Miguel Angel Asturias.

La "Trepadora" es una de

esas pocas películas tan bien

gradas, tan perfectas que dejan

su nombre inscrito en la histo-

ria del cine mexicano, como un

paso más hacia adelante. Todo

en ella es magnífico. El asunto,

es el de una de las novelas clá-

sicas de Hispanoamérica, de

Miguel Angel Asturias.

La "Trepadora" es una de

esas pocas películas tan bien

gradas, tan perfectas que dejan

su nombre inscrito en la histo-

ria del cine mexicano, como un

paso más hacia adelante. Todo

en ella es magnífico. El asunto,

es el de una de las novelas clá-

sicas de Hispanoamérica, de

Miguel Angel Asturias.

La "Trepadora" es una de

esas pocas películas tan bien

gradas, tan perfectas que dejan

su nombre inscrito en la histo-

ria del cine mexicano, como un

paso más hacia adelante. Todo

en ella es magnífico. El asunto,

es el de una de las novelas clá-

sicas de Hispanoamérica, de

